Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811-2011

Vice Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución V.M.S.P. N° 64

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2011 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS"- PLURIANUAL (TERCER LLAMADO) CONVOCADO POR EL HOSPITAL REGIONAL DE LUQUE, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, Y SE DESIGNA AL DIRECTOR GENERAL COMO RESPONSABLE DE LA SUSCRIPCIÓN DE LOS CONTRATOS RESPECTIVOS.- ----------

Asunción, 17 de mayo de 2.011.-

VISTO:

El expediente remitido por el Director General y el Administrador del Hospital Regional de Luque, en el cual se solicita la Adjudicación en el proceso correspondiente a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2011 "Adquisición de Alimentos para personas", y;- ----------

CONSIDERANDO:

Que el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2011 "Adquisición de Alimentos para personas", convocado por el Hospital Regional de Luque, fue programada en el Plan Anual de Contrataciones, PAC N° 208.253.- ----------

Que se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria, conforme el Certificado CDP N° 415 de fecha 08 de marzo de 2.011, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.- ----------

Que por Resolución D.G. N° 8 de fecha 14 de abril de 2.011, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y se autorizó el inicio y la comunicación del presente llamado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.- ----------

Que se ha cursado invitación para presentar ofertas a las firmas: 1. 2 DE JULIO S.R.L. , 2.GRIMEX S.A., 3.DISTRIBUIDORA SANTA CECILIA de Nilda Leguizamón, 4. NILDA FELICIA DAVALOS BARRETO, 5 MARÍA ANGELA PAREDES TRINIDAD. 6. EL CASTILLO S.A. ----------

Que el Acto de Apertura de Sobres fue realizado en fecha 29 de abril de 2.011 y fueron recepcionadas 3 (tres) ofertas, de las firmas: DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A. (DESPASA), DISTRIBUIDORA SAN CAYETANO de María Ángela Paredes, El Castillo S.A. ----------

Que el Còmité de Evaluación elevó su informe en fecha 02 de mayo de 2.011, recomendando la Adjudicación a favor de las firmas: DESPASA(RUC 80001799-4), COMERCIAL SAN CAYETANO de María Ángela Paredes (RUC 375.517-7), EL CASTILLO S.A. (RUC 80015104-6) por cumplir con las especificaciones técnicas y con los requerimientos legales, de conformidad a la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario 21909/03.- ---------

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, según Dictamen A.J. N° 847 de fecha 11 de mayo de 2.011, firmado por la Abogada María Natalia Sosa Vazquez, ha emitido su parecer favorable, de conformidad a las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia, expresándose en los siguientes términos: "(...) ésta Dirección General de Asesoría Jurídica considera que no existen obstáculos legales para aprobar los resultados del procedimiento y ADJUDICAR en la forma recomendada por el Comité de Evaluación, en su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación de fecha 02 de mayo de 2011. Asimismo, recomendamos que la misma Resolución de Adjudicación, autorice al Director General del Hospital Regional de Luque a suscribir los contratos con las empresas adjudicadas, una vez firme la adjudicación respectiva".- ----------

Vice Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución V.M.S.P. N° 64

Asunción, 17 de mayo de 2.011.-

Que conforme a los Artículos 19° y 20° numeral 6, del Decreto N°21.376/98, corresponde a la Ministra de Salud Pública y Bienestar Social, ejercer la administración general de la Institución; y el numeral 7 del Artículo 20° del mismo Decreto establece que una de sus funciones específicas es la de "dictar Resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamenten su organización y determinen sus funciones", funciones delegadas al Vice Ministro de Salud Pública en todo lo referente a las Licitaciones por Concurso de Ofertas, conforme a la Resolución S.G. N° 71 de fecha 12 de setiembre de 2008 y y 954 de fecha 20 de noviembre de 2009, que establece:"Las Resoluciones de Adjudicación, en todas las modalidades de Contratación, deberán contener, además, la expresa designación de los Directores y/o Directores Generales autorizados a suscribir el Contrato respectivo".----------

POR TANTO, y en uso de sus atribuciones;

EL SEÑOR VICE MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E:

Artículo 1° **ADJUDICAR** el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/11 para la "Adquisición de Alimentos para personas"- Plurianual convocado por el Hospital Regional de Luque, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, conforme a las descripciones detalladas en el Cuadro de Precios Adjudicados, del Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, los cuales forman parte anexa de la presente Resolución y que concluyen de acuerdo al siguiente detalle:

FIRMA ADJUDICADA	RUC	ÍTEM	MONTO ADJUDICADO
DESPASA	80001799-4	2, 10, 28, 33, 35, 70	Gs. 26.993.420
COMERCIAL SAN CAYETANO	375.517-7	1, 8, 9, 14, 18, 22, 25, 34	Gs. 88. 240. 000
EL CASTILLO S.A.	80015104-6	3,4,5,6,7,13,15,16,17,19,20,21,23,24,26,27,29,30	Gs. 68.626.105
TOTAL ADJUDICADO: Gs. 154.001.515 Son Guaraníes ciento cincuenta y cuatro millones un mil quinientos quince.----------			

Artículo 2° **DISPONER** la obligatoriedad de la extensión de la Garantía de fiel cumplimiento del Contrato por parte de las firmas adjudicadas, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del proceso de Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/11 para la "Adquisición de Alimentos para personas", convocado por el Hospital Regional de Luque, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.-------

Vice Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución V.M.S.P. N° 64

Asunción, 17 de mayo de 2.011.-

Artículo 3° **DESIGNAR** al Director General del Hospital Regional de Luque, como representante del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social ante las firmas adjudicadas en este proceso de conformidad al Artículo 1° de la presente Resolución y facultarlo, en consecuencia, a suscribir el Contrato correspondiente, previo dictamen positivo, en tal sentido, de la Dirección General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social .----------

Artículo 4° **ESTABLECER** que la presente erogación sea financiada con fondos previstos en el rubro 310 Productos Alimenticios del Presupuesto General de la Nación, del ejercicio Fiscal 2011- 2012 del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y de conformidad a la aprobación presupuestaria, debido a que la modalidad del Contrato Plurianual.----------

Artículo 5° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL SECRETARIA DE SALUD

EDGAR GIMÉNEZ CABALLERO
MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811-2011

Vice Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución V.M.S.P. N° 72

POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN V.M.S.P. N° 64 DE FECHA 17 DE MAYO DE 2.011 "POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2011 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS"- PLURIANUAL (TERCER LLAMADO) CONVOCADO POR EL HOSPITAL REGIONAL DE LUQUE, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, Y SE DESIGNA AL DIRECTOR GENERAL COMO RESPONSABLE DE LA SUSCRIPCIÓN DE LOS CONTRATOS RESPECTIVOS".- ----------

Asunción, 19 de mayo de 2.011.-

VISTO:

El expediente remitido por el Director General y el Administrador del Hospital Regional de Luque, en el cual se solicita la Rectificación de la Resolución de Adjudicación del proceso correspondiente a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2011 "Adquisición de Alimentos para personas", y;- ----------

CONSIDERANDO:

Que por un error involuntario se procedió a consignar un monto inexacto de adjudicación a la firma "Distribuidora San Cayetano" y, de igual manera, se ha omitido la transcripción de algunos ítems adjudicados a la firma "El Castillo", resultando el restante contenido de la Resolución V.M.S.P. N° 64, acorde a lo expresado en los documentos puestos a disposición del Señor Vice Ministro.- ----------

Que conforme a los Artículos 19° y 20° numeral 6, del Decreto N°21.376/98, corresponde a la Ministra de Salud Pública y Bienestar Social, ejercer la administración general de la Institución; y el numeral 7 del Artículo 20° del mismo Decreto establece que una de sus funciones específicas es la de "dictar Resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamenten su organización y determinen sus funciones", funciones delegadas al Vice Ministro de Salud Pública en todo lo referente a las Licitaciones por Concurso de Ofertas, conforme a la Resolución S.G. N° 71 de fecha 12 de setiembre de 2008y 954 de fecha 20 de noviembre de 2009.- ----------

POR TANTO, y en uso de sus atribuciones;

EL SEÑOR VICE MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E:

Artículo 1° **RECTIFICAR** el artículo 1° de la Resolución V.M.S.P. N° 64 DE FECHA 17 DE MAYO DE 2.011 "POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2011 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS"- PLURIANUAL (TERCER LLAMADO) CONVOCADO POR EL HOSPITAL REGIONAL DE LUQUE, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, Y SE DESIGNA AL DIRECTOR GENERAL COMO RESPONSABLE DE LA SUSCRIPCIÓN DE LOS CONTRATOS RESPECTIVOS", exclusivamente en lo que hace al monto de adjudicación consignado a la firma "Distribuidora San Cayetano" y la consignación de los ítems adjudicados a la firma "El Castillo", conforme al siguiente detalle:

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
SUB SECRETARIA DE SALUD

Vice Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución V.M.S.P. N° 72

Asunción, 19 de mayo de 2.011.-

FIRMA ADJUDICADA	RUC	ÍTEMS	MONTO ADJUDICADO
DISTRIBUIDORA SAN CAYETANO	375.517-7	1, 8, 9, 14, 18, 22, 25, 34	Gs. 58. 381. 990
EL CASTILLO S.A.	80015104-6	3, 4, 5, 6, 7, 13, 15, 16, 17, 19, 20, 21, 23, 24, 26, 27, 29, 30, 31, 32, 68, 69	Gs. 68.626.105

Artículo 2° **RATIFICAR** la vigencia de todo el contenido y la extensión de la Resolución V.M.S.P. N° 64 de fecha 17 de mayo de 2.011 no afectados por las modificaciones introducidas en el Artículo 1° de la presente Resolución.- - - - -

Artículo 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.- -

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
SUB SECRETARIA DE ESTADO

DR. EDGAR GIMÉNEZ CABALLERO
VICEMINISTRO DE SALUD PÚBLICA

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | Hospital de Luque, República del Paraguay | PARAGUAY TODOS

Cuadro de Precios Adjudicados

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2011 "ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS PLURIANUAL- TERCER LLAMADO "

Distribuidora San Cayetano, de Maria Angela Paredes

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Marca del producto	Procedencia	U.M	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA INCLUIDO)	Precio Total
1	50202310-002	Agua Mineral	VILLA ELIZA	PARAGUAY	Unidad	Bidon de 20 litros	20	560	11.700	6.552.000
8	50192901-005	Disco para empanada.-	PASTAS MEDINA	PARAGUAY	Unidad	Paquete de 12 discos	12	1.320	2.300	3.036.000
9	50161509-002	Azúcar.-	VILLALBA	PARAGUAY	Kilogramos	Paquete de 5 kg.	5	1.585	8.000	12.680.000
14	50192901-001	Ñoquis, frescos	DOS HERMANAS	PARAGUAY	Unidad	Paquete de 400 gramos	400	700	3.900	2.730.000
18	50171707-001	Vinagre	LA COPA	PARAGUAY	Unidad	Botella x 900 ml o mas	900	116	3.640	422.240
22	50131606-002	Huevos Frescos	SC	PARAGUAY	Unidad	Plancha x 30 unidades	30	7.250	671	4.864.750
25	50131801-001	Queso Paraguay puro y fresco.-	SC	PARAGUAY	Kilogramos	Panes x 1 kilo	1	880	29.900	26.312.000
34	50221102-003	Harina de Maíz cocinada.-	ESTRELLA	PARAGUAY	Kilogramos	Paquete de 5 kg.	5	510	3.500	1.785.000
									Total Adjudicado:	**58.381.990**

Lic. Roque M. Torreani B.
Jefe Dpto. Suministro
Hospital Regional de Luque

LIC. RAQUEL SANTACRUZ
Jefa de Nutrición
Reg. Prof. Nº 756
Hospital Regional de Luque

Dr. Carlos Ferreira Russo
Encargado Dirección General
Hospital Regional de Luque

Lic. Ricardo Ruiz Diaz
ADMINISTRADOR
Hospital Regional de Luque

147 (CIENTO CUARENTA Y SIETE).

Bicentenario de la Independencia Nacional 1811 - 2011

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | Hospital de Luque, República del Paraguay | PARAGUAY TODOS

Cuadro de Precios Adjudicados

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2011 "ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS PLURIANUAL- TERCER LLAMADO"

DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A.

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Marca del producto	Procedencia	U.M	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA INCLUIDO)	Precio Total
2	50201706-002	Café instantáneo soluble.-	NORTE	NACIONAL	Unidad	Frascos por 200 Grs o mas	200	242	20.060	4.854.520
10	50202306-001	Jugo en polvo.-	Paladar	Brasil	Unidad	Sobre p/ 8 litros	8	608	4.300	2.614.400
28	50221101-001	Arroz Glaseado Tipo I	Tio Nico	NACIONAL	Kilogramos	Paquete de 5 kg.	5	425	4.100	1.742.500
33	50221102-004	Harina de Trigo, tipo 000.-	Ersa	NACIONAL	Kilogramos	Paquete de 5 kg.	5	340	2.850	969.000
35	50221102-007	Harina Leudante Tipo 0000	Ersa	NACIONAL	Kilogramos	Paquete de 1 kg.	1	10	4.700	47.000
70	50181909-001	Galletita salvada sin sal.-	Paseo	Argentina	Paquete de 250 gs o mas	Unidad	250	4.040	4.150	16.766.000
								Total Adjudicado:		**26.993.420**

Lic. Roque M. Torreani B.
Jefe Dpto. Suministro
Hospital Regional de Luque

LIC. RAQUEL SANTACRUZ
Jefa de Nutrición
Reg. Prof. Nº 756
Hospital Regional de Luque

Dr. Carlos Ferreira Russo
Encargado Dirección General
Hospital Regional de Luque

Lic. Blas Darío Ruiz [illegible]
ADMINISTRADOR
Hospital Regional de Luque

Cuadro de Precios Adjudicados

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2011 "ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS PLURIANUAL - TERCER LLAMADO"

EL CASTILLO S.A.

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Marca del producto	Procedencia	U.M	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA INCLUIDO)	Precio Total
3	50171550-008	Extracto de tomate.-	ARCOR	ARGENTINA	Unidad	Tetra pack x 520 gs. o mas	520	720	3.500	2.520.000
4	50221001-004	Choclo	PRIMICIA	NACIONAL	Unidad	Lata de 200 gramos	200	476	2.500	1.190.000
5	50221001-003	Arveja en conserva.-	PRIMICIA	NACIONAL	Unidad	Lata de 200 gramos	200	350	1.790	626.500
6	50201711-001	Te de anís.-	LA VIRGINIA	ARGENTINA	Unidad	Caja de 25 unidades	25	120	4.800	576.000
7	50201711-007	Te negro.-	LA VIRGINIA	ARGENTINA	Unidad	Caja de 25 unidades	25	43	4.800	206.400
13	50171832-001	Mayonesa	MAYODAN	ARGENTINA	Unidad	Sachet de 500 gramos o mas	500	246	5.600	1.377.600
15	50151513-001	Aceite 100% de girasol.-	MIRASOL	NACIONAL	Litros	Bidon x 5 litros	5	985	9.960	9.810.600
16	50171550-010	Pimienta	PRIMICIA	NACIONAL	Unidad	Sobre de 15 gramos o mas	15	330	610	201.300
17	50171550-005	Comino	PRIMICIA	NACIONAL	Unidad	Sobre de 15 gramos o mas	15	279	430	119.970
19	50171550-004	Nuez moscada	PRIMICIA	NACIONAL	Unidad	Sobre de 15 gramos o mas	15	345	2.110	727.950

Lic. Blas Darío Ruiz Diaz
ADMINISTRADOR
Hospital Regional de Luque

Dr. Carlos Fiorenino Russo
Encargado de Dirección General
Hospital Regional de Luque

Lic. Roque M. Torreani B.
Jefe Dpto. Suministro
Hospital Regional de Luque

LIC. RAQUEL SANTACRUZ
Jefa de Nutrición
Reg. Prof. Nº 756
Hospital Regional de Luque

20	50171550-009	Orégano seco.-	PRIMICIA	NACIONAL	Unidad	Sobre de 15 gramos o mas	15	195	490	95.550
21	50171831-001	Salsa de soja.	PRIMICIA	NACIONAL	Unidad	Frasco de 1 litro o más.	1	309	5.915	1.827.735
23	50131702-011	Leche Entera Fluida	PARMALAT	NACIONAL	Unidad	Tetra pack x 1 litro	1	2.128	4.800	10.214.400
24	50131702-010	Leche en Polvo Descremada	MANFREY	ARGENTINA	Unidad	Caja x 800 gramos o mas	800	430	29.750	12.792.500
26	50131702-013	Yogurt Bebible Entero	PARMALAT	NACIONAL	Unidad	Pote de 140 gramos o mas	140	3.800	1.500	5.700.000
27	50131702-014	Yogurt Bebible Dietético	PARMALAT	NACIONAL	Unidad	Pote de 140 gramos o mas	140	6.300	1.500	9.450.000
29	50221101-001	Arroz Parbolizado	PRIMICIA	NACIONAL	Kilogramos	Paquete x 5 kg.	5	880	4.500	3.960.000
30	50192902-001	Fideo Fino	GAIA	NACIONAL	Kilogramos	Paquete x 5 kg.	5	55	2.900	159.500
31	50192902-001	Fideo Tallarín	GAIA	NACIONAL	Kilogramos	Paquete x 5 kg.	5	90	2.900	261.000
32	50192902-001	Fideo Spaqhetti	GAIA	NACIONAL	Kilogramos	Paquete x 5 kg.	5	135	2.900	391.500
68	50181903-003	Coquito con Anís	PAN TODOS	NACIONAL	Unidad	Paquete x 5 kg.	5	1.000	5.400	5.400.000
69	50181904-001	Galleta Molida	PAN TODOS	NACIONAL	Kilogramos	Paquete de 1 kg.	1	318	3.200	1.017.600
								Total Adjudicado:		**68.626.105**

Lic. Elio Dario Ruiz Díaz
ADMINISTRADOR
Hospital Regional de Luque

Dr. Carlos Ferreira Russo
Encargado Dirección General
Hospital Regional de Luque

Lic. Roque M. Torreani B.
Jefe Dpto. Suministro
Hospital Regional de Luque

LIC. RAQUEL SANTACRUZ
Jefa de Nutrición
Reg. Prof. N° 756
Hospital Regional de Luque